



COMPROBANTE DIGITAL DE FIANZA

FECHA DE EXPEDICIÓN:	26/09/2020
FIANZA NÚMERO:	161080156202557
CÓDIGO DE VALIDACIÓN:	86156587
MONTO DE LA FIANZA:	259,820.30
MONTO DEL MOVIMIENTO:	259,820.30

MONEDA Pesos MOVIMIENTO: 01

CESCE FIANZAS MÉXICO, S. A. de C.V. en el ejercicio de la autorización que le fue otorgada por la S.H.C.P. y de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Instituciones de seguros y de fianzas se constituye fiadora hasta por la suma de: \$ 259,820.30 (DOSCIENTOS cincuenta y nueve mil ochocientos veinte pesos 30/100 M.N.)

ANTE: A FAVOR DE LA TESORERÍA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE VILLA DE ZAACHILA, DISTRITO DE ZAACHILA, ESTADO DE OAXACA. CON DOMICILIO EN CALLE PEZELAO S/N, BARRIO SAN JACINTO, VILLA DE ZAACHILA, OAXACA, C.P. 71313.

PARA GARANTIZAR POR: PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES VIGAIE, S.A. DE C.V., CON R.F.C. PCV140528JR3 Y CON DOMICILIO FISCAL EN CALLE TLAPANECATL NÚM. EXT. 1MZA 20 3A ETAPA, COL. VICENTE GUERRERO, VILLA DE ZAACHILA, OAXACA, C.P. 71250. LA DEBIDA INVERSIÓN O DEVOLUCIÓN TOTAL O PARCIAL DEL IMPORTE DEL ANTICIPO POR UN IMPORTE DE \$259,820.30 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS VEINTE PESOS 30/100 M.N.), I.V.A. INCLUIDO QUE REPRESENTA EL 30% DEL MONTO TOTAL CONTRATADO, OTORGADO PARA LA INICIACIÓN DE LOS TRABAJOS Y COMPRA DE MATERIALES DERIVADOS DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO No. MVZ/565/FISMDF/432/2020, DE FECHA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2020, CON UN MONTO TOTAL DE \$866,067.65 (OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SESENTA Y SIETE PESOS 65/100 M.N.), I.V.A. INCLUIDO. QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL MUNICIPIO DE VILLA DE ZAACHILA, DISTRITO DE ZAACHILA, ESTADO DE OAXACA. REPRESENTADO POR LOS C.C. C.P. CÁSTULO BRETÓN MENDOZA, LIC. CARMELA CORONEL ÁNGELES, EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE MUNICIPAL Y SÍNDICA MUNICIPAL, RESPECTIVAMENTE, A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ "EL MUNICIPIO" Y POR LA OTRA PARTE LA EMPRESA PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES VIGAIE, S.A. DE C.V., REPRESENTADO POR EL C. VITALIANO MARTÍNEZ MARTÍNEZ, EN SU CARÁCTER DE ADMINISTRADOR ÚNICO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL CONTRATISTA"; RELATIVO A LA REALIZACIÓN DE LA OBRA DENOMINADA: "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE ÑATIPAA SEGUNDA ETAPA COLONIA ZAPOTECA", UBICADA EN LA LOCALIDAD DE VILLA DE ZAACHILA, MUNICIPIO DE VILLA DE ZAACHILA, DISTRITO DE ZAACHILA, ESTADO DE OAXACA. CONSISTENTE EN: PRELIMINARES, TERRACERÍAS, GUARNICIONES, PAVIMENTO Y LIMPIEZA. LA PRESENTE FIANZA SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS DEL ESTADO DE OAXACA Y ESTARÁ VIGENTE HASTA QUE EL IMPORTE DEL ANTICIPO OTORGADO SE HAYA AMORTIZADO EN SU TOTALIDAD. LA COMPAÑÍA AFIANZADORA, EXPRESAMENTE DECLARA: A) QUE LA FIANZA SE OTORGA EN TÉRMINOS DEL CONTRATO REFERIDO. B).- QUE PARA EL CASO DE QUE SE PRORROGUE EL PLAZO ESTABLECIDO PARA LA TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS A QUE SE REFIERE LA FIANZA O EXISTA ESPERA, LA VIGENCIA DE LA FIANZA SE PRORROGARA EN CONCORDANCIA CON DICHAS PRORROGAS O ESPERAS PARA LO CUAL LA COMPAÑÍA AFIANZADORA DEBERÁ EMITIR EL ENDOSO CORRESPONDIENTE. C) QUE LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA, ACEPTA LO ESTIPULADO EN LOS ARTÍCULOS 282 Y 178 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS EN VIGOR. =FIN DE TEXTO=

GERARDO MELO VAZQUEZ DIRECTOR TECNICO

SELLO DIGITAL:

uUqmqz9M5DRPytSHaJpRe28LIF35ISFSrq8O5X9zv3gdz/crB9mJawCsjLxNaXN0Z1QT1QBGODpGVWGT6UkEcqXgaWUTFrB8bHZOIXo6uNIPoUUTQOH9gJiVffARg5+/5WbKD9I7ai6ipCzu1ysZTr+S5WHKj1nqadkQqJ9xkXE2ZnYUvqIXIU4BMqoD/En1EvDHqJqBWoUmHimkwk2vm715+fd6v0wU040tTHR07pBRVFmKHtEXqhfL9Y04i0KmBPvpq2G/hvLFos0UTD12HmaOBX86bB3+wFzn0OoqS+k3wXbu/OotcCX8BYwGlobMEH0N1iN2kbgKGwr6QN/6FMg==

ESTA FIANZA ES NULA Y SIN NINGÚN VALOR SI SE EXPIDE PARA GARANTIZAR OPERACIONES DE CRÉDITO AÚN Y CUANDO EL TEXTO DE LA MISMA DIGA LO CONTRARIO.

NORMAS REGULADORAS EN LAS SIGUIENTES PÁGINAS

COMPROBANTE DIGITAL DE FIANZA, AUTORIZADO POR LA C.N.S.F. BAJO OFICIO No. 06-367-III-2/02740 DE FECHA 10 DE MARZO DE 2011. R.F.C. CFM1008302NA CESCE FIANZAS MÉXICO, S.A. DE C.V. TORRE PRESIDENTE - ANDRÉS BELLO 45 PISO 22, COL.POLANCO CHAPULTEPEC, C.P. 11560, CIUDAD DE MÉXICO

PARA VALIDAR LOS DATOS DE LA PRESENTE POLIZA DE FIANZA, USTED PUEDE ACCESAR EN WWW.CESCEMEX.MX